



Ayuntamiento de Cuevas Bajas

## ANUNCIO

Este Ayuntamiento mediante Resolución de Alcaldía número 2019-0180 de fecha 5 de julio, ha aprobado las Bases que han de regir la IV CARRERA AUTOS-LOCOS 2019, que a continuación transcriben:

### **BASES QUE HAN DE REGIR LA IV CARRERA DE AUTOS-LOCOS 2019 EN CUEVAS BAJAS.**

#### **1. OBJETO Y FECHA.**

La presente convocatoria tiene como finalidad la realización de la IV Carrera de Autos-Locos en Cuevas Bajas, que se celebrará el día 16 de agosto de 2019, bajo las condiciones establecidas en las presentes bases.

El descenso de la carrera será en la Calle Real.

#### **2. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES:**

Podrán participar en la carrera todas las personas mayores de 18 años y que se inscriban en el plazo establecido. Los menores de 14 a 18 años podrán participar siempre que sus padres o tutores los acompañen o los autoricen, y siempre que viajen con una persona mayor de edad.

#### **3. CONDICIONES PARTICIPACIÓN Y CARACTERÍSTICAS.**

- a) Los Autos-Locos deberán ser diseñados y elaborados por sus participantes.
- b) Los vehículos deberán estar equipados, como mínimo, con dirección y frenos efectivos.
- c) Serán obligatorios los elementos de seguridad de los participantes, como el casco de protección homologado y guantes. El resto de equipamiento será opcional (rodilleras, coderas, etc.)
- d) Los Autos-Locos participantes deberán estar expuestos en la calle Real media hora antes del inicio de la carrera, con el fin de poder ser valorados por el Jurado.
- e) Los coches que no cumplan los requisitos mínimos exigidos o que no dispongan de garantías de seguridad podrán ser descalificados antes del concurso.
- f) El orden de participación será el mismo que el orden de inscripción.
- g) El desarrollo de la carrera se determinará en función del número de participantes inscritos.
- h) En caso de ser necesario un empuje para arrancar el vehículo será obligatorio que al menos el conductor esté dentro para controlarlo.
- i) El Ayuntamiento se reserva el derecho de no celebrar la carrera si no se alcanza el número de cinco inscripciones para participar.
- j) Por razones de seguridad y para el buen funcionamiento de la prueba el Ayuntamiento se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante que no se encuentre en condiciones para seguir las indicaciones de la organización o muestre una aptitud peligrosa para sí mismo ó el público asistente.



Ayuntamiento de Cuevas Bajas

- k) Los participantes firmaran un documento eximiendo a la organización la responsabilidad en caso de accidente causado por incumplir las normas

#### **4.- LUGAR Y PLAZO INSCRIPCIONES:**

La inscripción se los participantes será **hasta el día 13 de agosto de 2019, a las 14 horas** en las Oficinas Municipales.

#### **5.- JURADO.**

EL Jurado estará compuesto por 3 personas, 2 miembros de asociaciones locales que no tengan ninguna relación de parentesco con los participantes y un representante del Ayuntamiento.

El Jurado tendrá en cuenta los siguientes parámetros para su valoración: originalidad, velocidad, temática, disfraces de los participantes, uso de materiales reciclados y la presentación tanto del vehículo como de sus ocupantes.

**6.- PREMIOS Y ENTREGA.** Se establecen los siguientes premios:

- 1º Premio Autos-Locos: 150 €.**
- 2º Premio Autos-Locos: 100 €.**
- 3º Premio Autos-Locos: 50 €.**

**Premio al Auto-Loco más rápido: 50 €.**

- No podrán recaer dos premios en un mismo vehículo.

**La entrega de premios se realizará en acto público el día 18 de agosto de 2019 en la Caseta Municipal de Cuevas Bajas.**

#### **7.- OBSERVACIONES.**

La participación en este Concurso implica la total aceptación de las Bases Reguladoras del mismo.

En Cuevas Bajas, a fecha firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo.: Manuel Lara Pedrosa